



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 066-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-013-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las doce horas del mediodía (12:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora Gestión del Talento Humano y Licda. Celsa Contreras Almonte, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Proceso TSE-CCC-CM-013-2024 “Contratación de Servicios de Catering y Montaje para diferentes Actividades del Tribunal Superior Electoral”.

- Lectura de Informe Pericial.
- Adjudicación.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, a saber: “ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes periciales de evaluación de las ofertas



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

técnicas y económicas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-013-2024, llevado a cabo para la “Contratación de Servicios de Catering y Montaje para Diferentes Actividades del Tribunal”.

1. El Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta núm. 057-2024, de fecha 29 de mayo de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, las especificaciones técnicas y la designación de peritos evaluadores para el procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-013-2024, llevado a cabo para los servicios anteriormente indicados.
2. En fecha 31 de mayo del año 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral procedió a publicar en el portal web Institucional del TSE y así mismo fueron remitidas las invitaciones a 9 empresas.
3. En fecha 10 de junio de 2024, procedieron a presentar sus ofertas, a los fines de evaluación las empresas siguientes:
 - **Vargas Servicios de Catering, SRL.**
 - **HV Medisolutions, S.R.L.**
 - **P.A. Catering, S.R.L.**
4. En fecha 10 de junio de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a enviar a los peritos designados para el presente proceso las ofertas de: **Vargas Servicios de Catering, SRL.; HV Medisolutions, S.R.L.; y P.A. Catering, S.R.L.**
5. Que en fecha 12 de junio de 2024 el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a notificar las subsanaciones a las empresas: **Vargas Servicios de Catering, SRL.; HV Medisolutions, S.R.L.; y P.A. Catering, S.R.L.**, otorgándoles un plazo hasta el 17 de junio de 2024 para subsanar.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



6. En fecha 12 y 17 de junio de 2024 la empresa **P.A. Catering, SRL.** procedió a subsanar los documentos requeridos.
7. En fecha 15 de junio de 2024 la empresa **Vargas Servicios de Catering, SRL.** procedió a subsanar los documentos requeridos.
8. En fecha 17 de junio de 2024 la analista encargada del proceso notifico al comité de compras que la empresa **HV Medisolutions, SRL.** no procedió a subsanar los documentos requeridos.
9. En fecha 18 de junio de 2024, el perito designado para evaluar la oferta económica recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-013-2024, emitió el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:

(se consigna informe pericial en la siguiente página)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
18 de junio del 2024

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Vía: **Mag. Fernando Fernández Cruz**
Juez titular, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones
en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Presidente del Tribunal Superior Electoral

Su despacho.

Asunto: **Informe de evaluación financiero definitivo** del proceso de referencia TSE-CCC CM-013-2024 "*Contratación de servicios de Catering y montaje para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral (TSE)*".

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del TSE los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a los documentos financieros de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, recibí de la analista de Compras y Contrataciones del TSE, Franmely Invette Lara Almonte, tres (3) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para el proceso de de TSE-CCC-CM-013-2024 "*Contratación de servicios de Catering y montaje para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral (TSE)*". En esta etapa se procedió a evaluar la documentación financiera y subsanaciones aritméticas requeridas.

En el marco del proceso de Compra Menor No. TSE-CCC-CM-013-2024 "*Contratación de servicios de Catering y montaje para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral (TSE)*". Quedó designada como perito financiero evaluador: Dilannia Yinet Taveras Nuñez,



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

cédula de identidad y electoral Núm. 060-0019934-6, Analista II del Departamento de Presupuesto.

Como perito designado he procedido a evaluar la documentación financiera presentada por los siguientes oferentes:

1. Vargas Servicio de Catering, SRL.
2. HV Medisolutions, SRL.
3. P.A Catering, SRL

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de los documentos financieros presentados por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaborado a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de los documentos financieros, el análisis y la validación de la Oferta.

POR CUANTO: el desglose y componente de los documentos financieros recibidos y evaluados se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada Oferente, se realizó a puertas cerradas para llevar a cabo este proceso.

El proceso de Evaluación Financiero de los oferentes fue realizado tomando como base las respuestas a las especificaciones técnicas: C) Documentación Financiera.

El análisis y evaluación (Cumple/No Cumple) tuvo como finalidad determinar si la documentación económica del bien y/o servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación económica por oferente:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Detalles Generales del Proceso de Evaluación de la Documentación económica

En cuanto a la valoración de los requisitos requeridos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos económicos especificados en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de cumplimiento de una propuesta.

En tal sentido, y, amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, he determinado que:

- El oferente “**Vargas Servicio de Catering, SRL.**”, presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con todas las especificaciones.
- El oferente “**HV Medisolutions, SRL.**”, presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con todas las especificaciones.
- El oferente “**P.A Catering, SRL.**”, presentó documentación requerida para la evaluación y cumple con todas las especificaciones.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana a los catorce (18) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).


Dilannia Yinet Taveras Nuñez
Perito



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



10. En fecha 19 de junio de 2024, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de Compra Menor núm. TSE-CCC-CM-013-2024, emitieron el informe de evaluación, el cual se transcribe textualmente a continuación:



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

Santo Domingo, D.N.
19 de junio de 2023

Señores:

Comité de Compras y Contrataciones
Tribunal Superior Electoral

Via:

Magistrado Fernando Fernández Cruz
Juez titular
Presidente representante del Comité de Compras y Contrataciones.
Su despacho.

Asunto:

**Informe de evaluación técnica proceso Núm. TSE-CCC-CM-013-2024
Contratación de Servicios de Catering y Montaje para diferentes actividades del
Tribunal Superior Electoral.**

Distinguido Magistrado:

El presente informe tiene por objeto presentar al Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral los siguientes aspectos:

- Exponer en detalles los resultados de la evaluación a las propuestas técnicas de los oferentes.
- Destacar las observaciones surgidas en el desarrollo del proceso.

Para el presente proceso de Compra Menor, el equipo de peritos recibió de la analista de compras Franmely Ivette Lara Almonte, tres (3) expedientes de los proveedores que presentaron ofertas para los ítems solicitados en el proceso de Contratación de Servicios Catering y Montaje para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral. En esta etapa se procedió a evaluar la documentación técnica, revisión de credenciales y documentos de referencias de cada oferente.

En el marco del proceso de compra menor Núm. TSE-CCC-CM-013-2024, Contratación de Servicios de Catering y Montaje para diferentes actividades del Tribunal Superior Electoral, quedan designados como peritos evaluadores las señoras: **Esperanza Ventura de Del Villar**, cédula de identidad y electoral Núm.001-0180574-5 Encargada de la División de Almacén y Suministros; **Ruth Elizabeth Molina Abreu**, cédula de identidad y electoral Núm. 402-2333537-9, Analista II Dirección Administrativa y **Yadira del Carmen Oviedo Rojas**, cédula de identidad y electoral Núm. 001-0127851-3, Encargada del Departamento de Protocolo.

...2



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

-2-

Los peritos designados, han procedido a evaluar la documentación técnica presentada por los siguientes oferentes:

- 1) Vargas Servicios De Catering, SRL.
- 2) P.A. Catering, S.R.L.

POR CUANTO: los resultados de las evaluaciones de las propuestas técnicas presentadas por los oferentes participantes fueron determinados de acuerdo a los criterios y métodos indicados en las especificaciones técnicas elaboradas a tal efecto.

POR CUANTO: se incluye en la evaluación de las propuestas técnicas el análisis y la validación de las ofertas.

POR CUANTO: el desglose y componente de las propuestas técnicas recibidas y evaluadas se detallan más adelante.

POR CUANTO: considerando necesario aclarar que todo el proceso de evaluación de las carpetas de cada oferente, se realizó a puertas cerradas con la integración de todos los peritos designados para llevar a cabo este proceso.

Resultados de la evaluación técnica.

El proceso de Evaluación Técnica de los oferentes fue realizado por los peritos designados, tomando como base las especificaciones técnicas, con lo que hizo el requerimiento de compras.

El análisis y evaluación (cumple / no cumple) tuvo como finalidad determinar que la especificación técnica del servicio ofrecido cumple con los requerimientos solicitados.

A continuación, se detalla el resultado de la evaluación técnica y degustación por oferente:

Detalles generales del proceso de evaluación

En cuanto a la valoración de los requisitos de los oferentes, se observa que:

De acuerdo a los requerimientos técnicos en las especificaciones técnicas y las aclaraciones ofrecidas a los oferentes, con posterioridad a la publicación de dicho documento, es preciso aclarar que es un

...3

Handwritten notes and signatures in blue ink, including the name 'Miguel' and other illegible scribbles.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



TRIBUNAL SUPERIOR
ELECTORAL

-3-

requisito obligatorio cumplir con todas las condiciones establecidas en las referidas especificaciones, para fines de habilitación de una propuesta.

En tal sentido, y amparados en la documentación remitida por los oferentes y las subsanaciones exigidas y presentadas, hemos determinado que:

El oferente Vargas Servicios De Catering, SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios **Cumple** en el único ítem, con el detalle técnico y tiempo de entrega requerido. Adquiriendo, el puntaje el puntaje necesario en el proceso de degustación de la muestra (puntaje 93).

El oferente P.A. Catering, SRL, dentro de la presentación de su documentación de Ficha Técnica, oferta bienes y/o servicios **Cumple** en el único ítem, con el detalle técnico y tiempo de entrega requerido. Adquiriendo, el puntaje el puntaje necesario en el proceso de degustación de la muestra (puntaje 93).

Criterio de Evaluación Degustación Muestra de refrigerios:

Nota: En caso de NO CUMPLIMIENTO en algún o algunos ítems, dirigirse al cuadro de evaluación anexo.

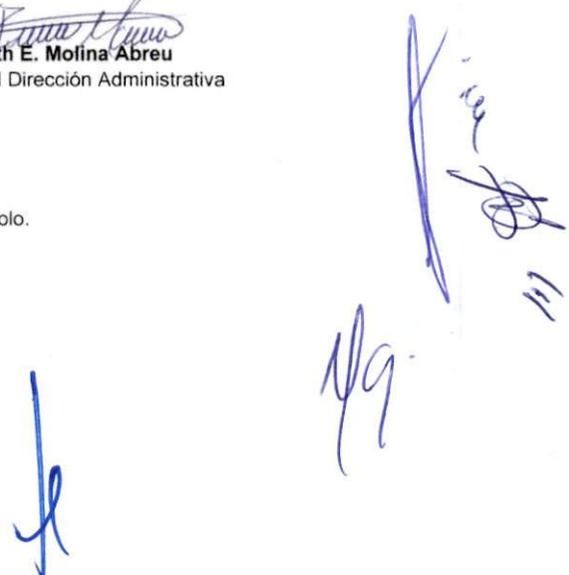
Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diecinueve días (19) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

FIRMAS DE LOS PERITOS


Esperanza Ventura De Del Villar
Encargada División de Almacén y Suministros


Ruth E. Molina Abreu
Analista II Dirección Administrativa


Yadira Oviedo Rojas
Encargada del Departamento de Protocolo.





REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



11. Luego de analizar el informe pericial, este comité determinó que dos (02) de las empresas oferentes, cumplió con los requisitos técnicos establecidos y que, en consecuencia, debía ser evaluada la oferta económica siguiente:

- **Vargas Servicios de Catering, SRL.,** provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-59294-1.
- **P.A. Catering, SRL.,** provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-15509-1.

Cumplida esta formalidad, los miembros del Comité actuante, después de verificar y analizar la evaluación de las propuestas de las empresas oferentes, así como, el cuadro comparativo, adjunto al presente documento, adoptaron las resoluciones siguientes:

Primera Resolución:

*Adjudicar a la empresa **P.A. Catering, SRL.,** provista con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-15509-1; el ítem que conforman este proceso de contratación identificado con el núm. TSE-CCC-CM-013-2024 y que comprende la “**Contratación de Servicios de Catering y Montaje para diferentes Actividades del Tribunal Superior Electoral.**” según se establece en el cuadro de comparación de precio adjunto a la siguiente acta, por cumplir con los requisitos establecidos en el referido proceso, y ser las propuestas que han sido calificadas como más idóneas y convenientes para los intereses de esta institución, según*



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

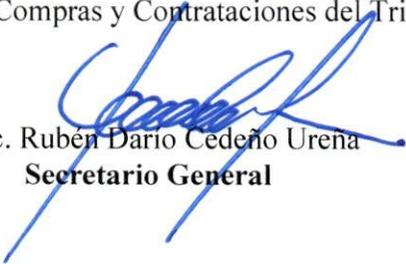
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

institución, según el precio y la calidad ofertada para la prestación de la adquisición requerida.

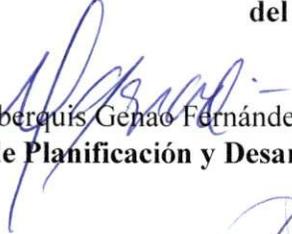
Segunda Resolución:

Instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que se proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26 numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Por lo que siendo la una hora de la tarde (1:00 p.m.), sin más que tratar, el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, actuando en representación del Magistrado Presidente de este Tribunal Superior Electoral (TSE), declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman a continuación los miembros que conforman el referido Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE).


Lic. Rubén Darío Cedeño Urena
Secretario General


Licda. Eulalia Vásquez Núñez
**Directora de Gestión
del Talento Humano**


Ing. Yuberquis Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo


Lic. José Joaquín Joa Figuereo
Director Administrativo


Licda. Celsa Contreras Almonte
**Encargada de la Oficina
de Acceso a la Información**

Juez Titular Fernando Fernández Cruz
en representación del Magistrado
Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo
Juez Presidente del Tribunal Superior Electoral

Página 11 de 11

